



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 7093542 Radicado # 2026EE211008 Fecha: 2026-09-21

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Señor:

PETICIONARIO

Correo electrónico: jhonfonseca527@gmail.com

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER188769** del 31 de agosto de 2026.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 646 de 2025 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente*”, y en atención al radicado de referencia mediante el cual la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realiza traslado de petición ciudadana a través de la cual se manifiesta:

“(…) Respetuosamente, me permito informar una situación que viene ocurriendo desde hace varios días en la localidad de Ciudad Bolívar, barrio Acapulco, cerca de la dirección Calle 76B Sur # 16K-43. Durante las noches están llegando varias volquetas a cuatro viviendas de la misma cuadra para descargar basura y escombros. En ese lugar, al parecer, realizan separación de material reciclable y, posteriormente, cargan nuevamente lo que no utilizan (...).”

Al respecto, a través de la Subdirección del Recurso Suelo se emite respuesta de conformidad con las competencias consagradas en el Artículo 24 del Decreto 646 de 2025, en los siguientes términos:

El pasado 9 de septiembre de 2026, un profesional adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica al lugar objeto de la petición, con el propósito de verificar las situaciones reportadas. Como resultado del recorrido, se constató la presencia de residuos ordinarios y residuos de construcción y demolición (RCD) acopiados sobre el espacio público, particularmente en el punto ubicado en las coordenadas 4.53970155N; -74.13588139W, donde, adicionalmente, se observaron actividades relacionadas con el cargue de material y la disposición de residuos.

En desarrollo de la visita técnica, se estableció comunicación con el señor Darío Villagrán, quien manifestó ser responsable de las actividades relacionadas con el manejo de los residuos presentes en el lugar. Al respecto, señaló que la presencia de la volqueta obedecía a una situación temporal, debido a que el vehículo se encontraba averiado. De igual manera, manifestó que desarrollaba de manera informal actividades relacionadas con el manejo de residuos provenientes de obras y que parte de estos eran transportados a CEMEX para su aprovechamiento; no obstante, durante la

visita no fueron aportados los soportes que permitieran acreditar lo manifestado frente a la gestión externa de los residuos.

A continuación, el registro fotográfico obtenido durante la visita:

 9/09/2026 9:41:53 4.53938092N 74.13620603W # 76-7 Carrera 16c Bis Ciudad Bolívar Bogotá, D.C. Altitud:2622.9msnm Velocidad:0.0km/h 028-el tesoro Número de índice: 3328	 9/09/2026 9:41:56 4.53937977N 74.13620877W # 76-7 Carrera 16c Bis Ciudad Bolívar Bogotá, D.C. Altitud:2625.2msnm Velocidad:0.0km/h 028-el tesoro Número de índice: 3329
Imágenes 1 y 2. Acopio de residuos en espacio público	
 9/09/2026 9:21:03 4.53970155N 74.13588139W 77 Calle 71 Sur Ciudad Bolívar Bogotá Altitud:2618.3msnm Velocidad:0.0km/h 028-el tesoro Número de índice: 3325	 9/09/2026 9:25:28 4.53939642N 74.13584447W 15-39 Calle 76b Sur Ciudad Bolívar Bogotá Altitud:2622.3msnm Velocidad:0.5km/h 028-el tesoro Número de índice: 3326
Imagen 3. Salida de volqueta con placa AAA196	Imagen 4. Viviendas aledañas al acopio de los residuos

Fuente: Subdirección del Recurso Suelo, septiembre 2026

En este contexto, teniendo en cuenta que durante la visita técnica se evidenciaron actividades asociadas al acopio, manejo y cargue de RCD sobre el espacio público, la Secretaría Distrital de Ambiente adelantará las actuaciones administrativas a que haya lugar en materia de RCD.

Adicionalmente, mediante el proceso SDA **7109105**, se solicitó a la Secretaría Distrital de Movilidad información relacionada con el titular del vehículo, con el propósito de contar con los datos necesarios para adelantar las actuaciones administrativas correspondientes dentro del proceso sancionatorio ambiental, de ser procedente.

Así mismo, teniendo en cuenta que durante la visita técnica se evidenció el desarrollo de actividades de acopio, manejo y cargue de residuos sobre el espacio público y que, adicionalmente, mediante el proceso SDA **7109105**, y con fundamento en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se puso en conocimiento de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar las actuaciones adelantadas por esta Autoridad Ambiental y las condiciones identificadas en el sitio, para que, en el marco de sus competencias, verifique los aspectos relacionados con la ocupación del espacio público, el control urbano y la compatibilidad de las actividades desarrolladas con el uso del suelo establecido, y adelante las actuaciones a que haya lugar.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se espera en estos términos haber atendido su inquietud y sea esta la oportunidad para comunicarle nuestro compromiso y cooperación ante cualquier situación que considere pertinente nuestra participación; así mismo, para informar que esta Secretaría estará en entera disposición de resolver cualquier inquietud que tenga frente al particular puede comunicarse con la línea 3778880 de atención al público o al correo electrónico: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,



DIANA MILENA RINCON DAVILA
FUNCIONARIO

Elaboró:

LEIDY TATIANA CUELLAR CAMACHO	CPS:	SDA-CPS-20260495	FECHA EJECUCIÓN:	20/09/2026
-------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

LEIDY TATIANA CUELLAR CAMACHO	CPS:	SDA-CPS-20260495	FECHA EJECUCIÓN:	21/09/2026
-------------------------------	------	------------------	------------------	------------

DIEGO ALEJANDRO PADILLA MORENO	CPS:	SDA-CPS-20260520	FECHA EJECUCIÓN:	21/09/2026
--------------------------------	------	------------------	------------------	------------

DIEGO ALEJANDRO PADILLA MORENO	CPS:	SDA-CPS-20260520	FECHA EJECUCIÓN:	20/09/2026
--------------------------------	------	------------------	------------------	------------

LEIDY TATIANA CUELLAR CAMACHO	CPS:	SDA-CPS-20260495	FECHA EJECUCIÓN:	20/09/2026
-------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Aprobó: